

Saverse Observacio no acostumbrado P. D. S. aunque por el cañal
 de los Cavalleros Jurados en virtud de R. Cedula y privilegio
 queles fue concedido quando se les dio para traer a conyugencia para Orar
 El mismo C. privilegio de distincion 36. Sed etiam Principi ynst. de
 de iure natural. My parece preciso que para que se observe el dho. R.
 Pueden la dha. diligencia de la proposicion de dho. R. D. Saverse
 agüado de dha. R. D. Saverse remito de aprouarla y de
 mandar de guardar el contenido que puede esperar de conseguirlo
 Por la causa y razón que se refieren en dha. proposicion y
 Saverse concedido a dho. Cavalleros Jurados y sus hijos de tanta
 Nobleza y Vejez. Como lo aconseja y trae de entremos dho.
 Saverse y n. d. h. a. cura p. sana. Vol. supra = Salvo &c.

D. Diego Arcaña,
 y Roxas